



## **FORMAS DE PAGO DE LAS LICENCIAS**

Las formas de pago de las diferentes licencias son:

- Por domiciliación bancaria\*
- Mediante transferencia o ingreso en nuestro número de cuenta de Caja Rural IBAN ES08 3187 0810 98 1094798129 (Será imprescindible el envío del justificante de transferencia, al email [virginia@fah.es](mailto:virginia@fah.es), para poder activar la licencia).
- Pago por TPV virtual, con lo que quedaría automáticamente reflejada su activación. (Como máximo se puede realizar el pago de 3 licencias con una misma tarjeta cada 24 horas).
- Pago en efectivo en nuestra oficina de Avda. Eduardo Dato, 26-2º, puerta B1, Sevilla.

\*Solamente podrá aceptarse un cargo domiciliado de la misma licencia en el mismo año. En el caso que una entidad bancaria haya procedido a una devolución, puede activarse mediante las otras formas de pago.

También se comunica a todos nuestros federados que tengan sus LDN y/o LAC domiciliadas en sus respectivas cuentas corrientes, que **a partir del 1 de enero**, salvo orden en contra que deberá notificarse por escrito **antes del 20 de diciembre**, se procederá a la renovación y cargo de dichas licencias.

Le recordamos además que a partir del día **1 de Noviembre NO SE PODRÁ REALIZAR NINGÚN ALTA O RENOVACIÓN DE LICENCIA MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA.**